

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20804** BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 221/2010-D se ha declarado mediante auto de fecha 18 de mayo de 2010 el concurso de Barcelona Arquitectura y Construcción, S.L., con C.I.F. nº B-59408211 y con domicilio en Barcelona, calle Provenza, nº 238, 5º, 3ª, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Josep Pujolras Nonell (economista), con domicilio en Barcelona, calle Aribau, nº 198, 5ª, y número de teléfono 93.241.92.00. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 18 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100045376-1